



Sulla) que se le tenia hecha, por consecuencia) de acuerdo de esta Junta, en la que, se deniega á la corporacion Municipal, los medios con que pudiera contribuir para pago á los operarios, toda vez q' estos hubiesen de ser con cargo al fondo Municipal, y viend' al propio tiempo S. S. lo adelantado del tiempo, y la necesidad del adelanto en la reunion) de datos, acordaron: Que para la adquisicion) de esto se nombren comisiones especiales en la poblacion) subdivididas en los quatro cuarteles, encargandose para el primero á los Sres D. Jose Leonardo Montoya (cura Parroco, D. Jose Guillen) y Inero, y los concejales, D. Joaquin) Mendez primer) Jefeinte Malde, y D. Pedro Guillen); para el segundo, á los Sres D. Juan Lopez Orjuela, D. Sebastian Lopez Soto, D. Manuel Guillen, y D. Esteban Garcia Sanz = Para el tercero, á D. Ant.º de Rueda, D. Juan Rodriguez de Paez, y D. Nicaron) Gimenez = y para el cuarto á D. Jose de Rueda, D. Cristoval Sanchez Rubio, D. Joaquin) Masin, y D. Martin) Velasco Sanz, los cuales por el orden numerico de Casas y con la formula q' para ello se les entregara) daran las anotaciones correspondientes;

